



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto de infraestructuras de evacuación compartidas “LAAT SET Las Caleras-SET Ancar-SET Pisón; SET Las Caleras y SET Ancar” y su estudio de impacto ambiental, titular B88371463 Energía Inagotable de Canes SL. Expediente TE-SP-ENE-AT-2020-011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Energía Inagotable de Canes SL, con domicilio en calle Ortega y Gasset, 20, 2.ª planta, 28006 Madrid.

- Denominación: LAAT SET Las Caleras-SET Ancar-SET Pisón; SET Las Caleras y SET Ancar.

- Ubicación: Orrios, Argente, Camañas, Alfambra, Perales del Alfambra, Galve, Cuevas de Almodén y Mezquita de Jarque.

- Finalidad: evacuación de la energía generada por las plantas fotovoltaicas Ancar I,II,III,V, San Peirón I y II, Barrachina I y II, Escalar I,II y III y Collarada.

- Descripción:

SET Ancar 30/220 kV: Nivel 220 kV, exterior: 2 posiciones de línea, posición medida barras y 2 posiciones de transformador de potencia. 2 transformadores de potencia 90/120/150 MVA Onan/ Onaf 1/ Onaf 2 220+-10x1,5%/30 kV Nivel 30 kV: Exterior, dos posiciones transformador. Celdas 1, trafo 1, interior: celda protección transformador, 3 celdas de línea San Peirón I, 3 celdas de línea San Peirón II, celda servicios auxiliares y 2 celdas batería condensadores. Celdas 2, trafo 1, interior: celda protección transformador, 2 celdas de línea Ancar V y celda batería de condensadores. Celdas 3, trafo 2, interior: celda protección transformador, 3 celdas de línea Ancar II, 3 celdas de línea Ancar III, 2 celdas batería condensadores y celda servicios auxiliares. Celdas 4, trafo 2, interior: celda protección transformador, 2 celdas de línea Ancar I, celda de batería de condensadores. 2 transformadores de servicios auxiliares de 100 kVA y 6 baterías de condensadores. Sistemas de protección, medida, control y servicios auxiliares. SET Las Caleras 30/220 kV: Nivel 220 kV, exterior: posición de línea, posición medida barras y 2 posiciones de transformador de potencia. Transformador de potencia 75/100/125 MVA Onan/ Onaf 1/ Onaf 2 220+-10x1,5%/30 kV Transformador de potencia 90/120/150 MVA Onan/ Onaf 1/ Onaf 2 220+-10x1,5%/30 kV Nivel 30 kV: Exterior, dos posiciones transformador. Celdas 1, trafo 1, interior: celda protección transformador, 2 celdas de línea Escalar I, 2 celdas de línea Escalar II, celda servicios auxiliares y 2 celdas batería condensadores. Celdas 2, trafo 1, interior: celda protección transformador, 2 celdas de línea Barrachina I y celda batería de condensadores. Celdas 3, trafo 2, interior: celda protección transformador, 2 celdas de línea Escalar III, 2 celdas de línea La Collarada, 2 celdas batería condensadores y celda servicios auxiliares. Celdas 4, trafo 2, interior: celda protección transformador, 2 celdas de línea Barrachina II, celda de batería de condensadores. 2 transformadores de servicios auxiliares de 100 kVA y 6 baterías de condensadores. Sistemas de protección, medida, control y servicios auxiliares. LAAT 30/220 kV SET Las Caleras-SET Ancar: Nivel 220 kV, simple circuito, SET Las Caleras-SET Ancar, longitud 16,78 km, conductor LA-280 dúplex, cable de tierra OPGW y 49 apoyos metálicos Nivel 30 kV, doble circuito, SET Las Caleras-Apoyo número 22 LAAT SET Las Caleras-SET Ancar, longitud 7,09 km, conductor LA-380 dúplex, sobre apoyos compartidos con nivel 220 kV. LAAT 220 kV SET Ancar-SET Pisón: Doble circuito (uno de reserva) de 20,476 km en aéreo y 1,857 km en subterráneo, conductor LA-545 Cardinal duplex y 4(3x1x2000) mm² Al, 59 apoyos y cable de tierra OPGW 48.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el



enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio "Pignatelli", de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel), o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. LAAT SET Las Caleras-SET Ancar-SET Pisón; SET Las Caleras y SET Ancar. Expediente número "TE-SP-ENE-AT-2020-011".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 24 de junio de 2021.— La Secretaria del Servicio Provincial de Teruel. M.ª Cruz Giménez Montejo. P.A. del Director del Servicio Provincial de Teruel. Decreto 74/2000, de 11 de abril, artículo 10.3, "Boletín Oficial de Aragón", número 50, de 28 de abril de 2000.

ANEXO I BIENES DE DOMINIO PUBLICO AFECTADOS

- a) Vías Pecuarias:
- Colada camino Visiedo, Colada camino real de Celadas, Colada de la senda de la Zarza, Colada del camino de Perales, Colada entre cabezas, en Camañas.
 - Cordel del paso de Más de Altabas, Cordel del paso de Pedro Ignacio a Cabeza Gorda, Vereda del camino de Matamoros, Vereda del paso de la Veguilla, Vereda del paso de Visiedo, Cordel del paso de Matoso a Pelusón, Vereda del paso de Pelusón a la masía Peñalva, Vereda del paso de la paridera de la casa de los corrales de Villarubio a las Mangas, en Alfambra.
 - Colada del Horcajo a rambla la Hoz, Cordel paso de Contienda en Orrios.
 - Colada camino de Perales, Colada de los Morales al Molino Nuevo, Vereda del Campillo al Plano, en Orrios.
 - Vereda del Mas de Cirujeda al Pozuelo, en Perales.
 - Cordel de Cañada Vellida a Cuevas de Almudén, Cordel de Cañada Vellida a Aguilar de Alfambra y Cordel del Mojón Trigenio en Galve,
- b) Montes Utilidad Pública:
- Arroyo de Cabanillas y Rambla Alta en Perales de Alfambra.